



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana

j01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro

Segundo Piso Palacio De Justicia

Chiriguana – Cesar

Tel: 5760302.

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO LABORAL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ – CESAR,

EMPLAZA A:

A los demandados **JORGE ALFONSO ECHEVERRY PULGARIN** y **SHIRLY PATRICIA LOZANO RIVERA**; para que comparezcan por sí o por medio de apoderado judicial a este Juzgado, a través del correo electrónico j01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co a recibir notificación personal electrónica del auto de admisorio de demanda No 1066 del 05 de Noviembre de Dos Mil Diecinueve (2019), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral instaurado por **JADITH ALVARADO SALAZAR** contra **CODIMUMAG Y OTROS. RAD: 20-178-3105-001-2019-00198-00**.

Se le advierte que fue designado Curador Ad Litem, al Doctor **VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ**, a quien se le notificó el auto admisorio de demanda y se le corrió el traslado de la misma.

Para efectos de los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, y del Artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022, se fija el presente **EDICTO EMPLAZATORIO** en el registro nacional de personas emplazadas, así mismo en el micrositio (Edictos) de este despacho en la página de la rama judicial por el termino de quince (15) días hábiles a partir de hoy Cuatro (04) de Noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022).

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c72e7d56af15f66de648beb8adf3862b117644ad8207e2acae44cb982607538**

Documento generado en 04/11/2022 05:10:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>